## #

## El Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires: afirmación femenina y movimiento popular durante la Revolución Francesa

## José Gárriz Manso Daniel Torras Martínez

### 1. Introducción

Dentro del auge que ha experimentado la producción de obras referentes a la Revolución Francesa durante el año de su Bicentenario y los inmediatamente precedentes, el estudio del papel que desempeñaron en ella las mujeres está siendo el eje de un número cada vez mayor de trabajos históricos, hecho éste que, de alguna manera, revaloriza su importancia dentro del proceso revolucionario iniciado en 1789.

Este «rescate historiográfico», llevado a cabo no sólo por historiadores de la Revolución, sino también por intelectuales interesados en dicha temática, queda reflejado, de entrada, en la aparición de interesantes publicaciones que nos acercan a una realidad hasta hace poco tiempo considerada como marginal (nos atreveríamos a decir que, en muchas ocasiones, anecdótica) a la hora de comprender la dinámica revolucionaria. Como ejemplo ilustrativo del interés editorial que ha suscitado este apartado concreto de la Revolución, destacamos la colección que con el título genérico de «Femmes et Révolution» dirigen Michel Vovelle y Dominique Godineau, <sup>1</sup> esta última discípula del maestro Soboul y considerada como una de las historiadoras más prestigiosas al respecto.

Pero, sin duda alguna, la culminación de este interés historiográfico actual en tomo a las mujeres en la Revolución, ha venido representado por la celebración del Congreso Internacional «Les Femmes et la Révolution Française» que tuvo lugar en Toulouse, los días 12, 13 y 14 de abril de este año 1989.<sup>2</sup> En relación a este encuento internacional cabe destacar, brevemente, el gran número y la calidad de los trabajos presentados (más de

un centenar de comunicaciones), así como la participación de importantes historiadores de la Revolución, como es el caso de Maurice Agulhon, Serge Bianchi o la propia Dominique Godineau. Igualmente quedó manifiesta la voluntad de no circunscribir el objeto de estudio de este Congreso al ámbito histórico francés, y prueba de ello fue la dedicación de un taller específico al análisis del «Effet 89»: de esta manera, no se hacía más que cumplir con los designios de «La Mission Bicentenaire»<sup>3</sup> en el sentido de no hacer de la Revolución de 1789 un patrimonio exclusivo del pueblo francés, sino de compartir su especificidad nacional con sus repercusiones en otros países.

Por otra parte, el Congreso ha ratificado la voluntad de estos historiadores e intelectuales de integrar el estudio de la mujer dentro del contexto general del proceso revolucionario y, por tanto, no hacer de este tema el motivo de una historia «estanco», sino considerarlo como un elemento inseparable, a la vez que enriquecedor, a la hora de comprender la Revolución Francesa en su globalidad.

En esta misma dirección, el presente artículo pretende, a través del estudio pormenorizado del Club de Citoyennes Républicaines Révolutionnaires, no sólo revalorizar el papel desempeñado por las mujeres durante la Revolución, sino también aportar nuevos elementos de análsis (modo de organización, actitud política, mentalidades, etc.) dentro del movimiento popular revolucionario.

# 2. Antecedentes del Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires: las mujeres ante la Revolución

En mayo de 1793 se fundaba el que, al fin y al cabo, sería el club femenino más importante de la Revolución Francesa: el Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires. La constitución de este club, de carácter eminentemente político y compuesto en su totalidad por mujeres, marcaba, sin duda, un hito fundamental en lo que respecta a la intervención femenina durante la Revolución Francesa: por un lado, recogía toda una breve pero intensa tradición de ideas y actitudes tendentes a mejorar el status social de degradación al cual se veía sometida la mujer y, por otro lado, significaba el punto culminante de la progresiva toma de conciencia política por parte de aquélla.

Así pues, a la hora de realizar el estudio del significado y la identidad del Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires., tenemos que considerar estos dos planos de la realidad histórica:

—El plano compuesto por toda una secuencia de acontecimientos que irían en la dirección de afirmar, de una u otra manera, el derecho de equiparación social de la mujer con respecto al hombre y que abarcaría desde la toma de conciencia crítica por parte de cierta ilustración de la situación de marginación social que sufrían las mujeres, hasta la creación de clubs mixtos, pasando por las peticiones de las mujeres a través de los «cahiers»,

la difusión de la prensa femenina o la publicación de escritos políticos con el objeto de reivindicar una mayor consideración social hacia aquéllas.

El primero de estos planos nos advierte de que la creación de este club femenino no fue un «oasis» (en el sentido de «única acción relevante de afirmación socio-política por parte de las mujeres») en medio del «desierto» revolucionario, sino que, muy al contrario, sus líderes tuvieron un punto de referencia muy válido en esa secuencia de hechos anteriores que formaban parte de lo que podríamos considerar como feminismo primigenio<sup>4</sup>; por su parte, el segundo plano, en tanto que de él se deriva un mejor conocimiento del contexto político de 1792-93, nos permite comprender la toma de postura concreta del club durante su corta pero agitada existencia.

Siguiendo, por tanto, el orden expositivo de ambos planos, introduciremos en este capítulo el tema de los primeros planteamientos efeministas» que anteceden a la creación del club para, seguidamente, adentrarnos en los que es propiamente el núcleo del artículo, es decir, el estudio del Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires dentro del contexto político del momento.

Los primeros esbozos del feminismo hay que situarlos en el contexto socio-jurídico de finales del Antiguo Régimen: en dicho contexto, la mujer se encontraba totalmente marginada en el ejercicio de cualquier derecho público, siendo inscrita por la justicia tradicional en el conjunto de «bienes e intercambios». La inferioridad de aquélla con respecto al hombre se mantuvo como dogma incuestionable hasta que llegaron las primeras críticas por parte de algunos ilustrados, los cuales, guiados por un espíritu racionalista y abiertamente crítico con respecto a las Verdades de la Tradición, se propusieron rescatar a la mujer de su estado «reificado» y, de esta manera, devolverla a su plena condicion de ser humano.

Sí, decimos algunos ilustrados (y no todos), pues tal y como apunta Abray «las grandes figuras de la Ilustración no fueron en el feminismo los principales oradores, sino otros, actualmente desconocidos». Figuras del relieve de un Montesquieu, Voltaire o Diderot, que para otros temas manifestaron un talante abierto y crítico, no se mostraron muy interesados a la vista de su producción bibliográfica a este respecto; pero no fue sólo el desinterés el sentimiento que reinó en muchas de estas mentes privilegiadas del momento, sino también el total rechazo a la alteración del status tradicional de la mujer, rechazo simbolizado en la persona de Rousseau.

Por el contrario, Condorcet sí que hizo de la causa feminista uno de los leit-motif de su producción, mostrándose especialmente interesado por el tema de la igualdad de derechos políticos (Ensayo sobre la constitución de las Asambleas Provinciales, 1788); otros intelectuales menos conocidos (pero no menos importantes para el tema que aquí tratamos) como es el caso de Mary Wollstonecraft o Theodor Von Hippel se interesaron igualmente por la problemática de la mujer, poniendo el acento en la igualdad educativa (A Vindication of the Rights of Woman) y en la equiparación civil (Sobre la mejora civil de la mujer) respectivamente.

A pesar del empeño de esta vanguardia feminista por sensibilizar a una sociedad que aspiraba, bajo la dinámica revolucionaria iniciada en 1789, a

profundos cambios con respecto al Antiguo Régimen, lo cierto es que, en términos generales, la Revolución no tuvo en cuenta la mayor parte de estos planteamientos reivindicativos y, de esta manera, el movimiento feminista fue durante este período claramente minoritario dentro del conjunto de la sociedad francesa; sin duda, la importancia de la tradición, de esa «prisión de larga duración» de la que habla Braudel al referirse a las mentalidades, jugó su peso específico frente a la innovación cultural que representaba el concebir a la mujer fuera del ámbito doméstico y en igualdad de condiciones jurídicas con respecto al hombre, tanto en el campo de la política como en el laboral o educativo. Sólo si tenemos en cuenta la fuerte presencia que la tradición tuvo en determinados terrenos de la actitud del hombre revolucionario, se puede llegar a comprender que políticos tan radicales como Sylvain Maréchal tuvieran una concepción de la mujer (antifeminista) que no se alejaba en absoluto de la que, sin duda, defendían nobles y miembros de la Iglesia, por ejemplo. Pero no adelantemos más conclusiones y volvamos a retomar esta secuencia de acontecimientos que representan de alguna manera la primera tentativa (aunque minoritaria) de feminismo dentro de la sociedad contemporánea.

Así, ya en vísperas de la Revolución, las mujeres más inquietas y al tiempo más capaces culturalmente, no desaprovecharon la oportunidad para exponer en los cahiers su particular punto de vista en torno a su situación de marginación:

Pour obvier à tant de maux, Sire, nous demandons: que les hommes ne puissent, sous aucun pretexte, exercer les métiers qui sont l'apanage des femmes, soit couturières, brodeuse, marchande de modes, etc., etc.; que l'on nous laisse au moins l'aiguille et le fuseau, nous nous engageons à ne manier jamais le compas ni l'équerre.

Nous demandons, Sire, que votre bonté nous fournisse les moyens de faire valoir les talents dont la nature nous aura pourvies, malgré à notre éducation.<sup>6</sup>

«Se trataba, esencialmente, de poder vivir con un mínimo de dignidad, y para que ello sucediera era nacesaria una instrucción y un puesto digno de trabajo, elementos con los que se conseguiría que la mujer abandonara todo tipo de práctica deshonesta: en efecto, según el padre Havel, en aquella época habían en Paris unas 70.000 prostitutas, y en muchos de los oficios mal pagados (lavanderas, sirvientas,recaderas de tiendas de moda) las trabajadoras eran semiprostitutas que completaban sus ganancias deficientes con lo que recogían de la vida callejera». De esta manera, cahiers como la «Pétition des femmes du Tiers État au roi», de enero del 89, o los «Cahiers des doléances et réclamations des femmes» del mismo año, se convirtieron en el núcleo divulgador de las primeras reivindicaciones femeninas, sobre todo de carácter laboral («los primeros gritos públicos de las mujeres no han sido reclamaciones exhorbitantes ni de autoridad, sino más bien un llamamiento angustioso en busca de trabajo» y educativo, más que político

todavía. Las mujeres, en fin, se expresaban por primera vez de manera pública, teniendo como referencia inmediata los plantemientos del sector ilustrado sensibilizado con el problema de la mujer.

Con el estallido revolucionario, estas primeras promotoras del feminismo, como Théroigne de Méricourt, Etta Palm u Olympe de Gouges, aprovecharon las mismas formas de la acción revolucionaria general para canalizar, a través de ellas, sus inquietudes más particulares. El peso creciente de las mujeres no se redujo al ámbito de la acción callejera, en la que sin duda cabe destacar el episodio revolucionario de las jornadas del 5 y 6 de octubre de 1789, sino que su incidencia se extendió a otras esferas de la vida pública, como es el caso de la prensa y de la literatura política. Por lo que respecta a la prensa femenina, la tónica general estuvo dominada por publicaciones de carácter más bien frívolo, aunque este hecho no impide que podamos destacar alguna publicación más comprometida con las reivindicaciones feministas, como es el caso de las «Entrennes Nationales des dames» (muy vinculada al pensamiento de Condorcet).

Si queremos recuperar la línea de afirmación feminista que veíamos expresada en los cahiers no debemos de centrarnos tanto en la prensa femenina (bastante moderada en sus planteamientos) como en la aparición de toda una serie de escritos dirigidos a los órganos rectores de la Revolución para su consideración, y que irían desde las «Motions Adressées a l'Assemblée Nationale en faveur du sexe» (noviembre de 1789) hasta la publicación en septiembre de 1791 de la «Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana» de Olympe de Gouges.<sup>9</sup>

La aparición de esta novedosa declaración de derechos venía a culminar una primera etapa de afirmación feminista dentro del proceso revolucionario. En efecto, en el transcurso de 1791 tanto la prensa femenina como las heroínas que habían actuado en solitario fueron dejando su lugar de preeminencia al fenómeno del asociacionismo, es decir, a las reivindicaciones organizadas colectivamente.

La primera toma de contacto de las mujeres con el movimiento asociativo se dio en el marco de los clubs masculinos, a los que acudían en calidad de simples espectadoras, sin capacidad de decisión. Sin embargo, y como se ha matizado en el congreso de Toulouse, las mujeres fueron unas «espectadoras activas»<sup>10</sup> que con sus intervenciones espontáneas desde las gradas de las asambleas interrumpían el normal desarrollo de los debates.

Si pasamos del ámbito inicial de la intervención espontánea, a la participación plenamente reconocida dentro de los clubs por parte de las mujeres, podemos distinguir la siguiente tipología de situaciones:

- —Participación en clubs de carácter lúdico o filantrópico (Club des femmes de Dijon, Soeurs de la Constitution, de Breteuil).
- —Admisión de las mujeres en clubs que en un principio estuvieron reservados a los hombres (Cercle Social)
- —Creación de Sociedades Mixtas (Société Fratemelle des Patriotes des Deux Sexes) y tentativa de llevar a cabo una federación que las aglutinara (Comité Central des Sociétés Fratemelles, mayo 1791).

—Culminación de este proceso de organización asociacionista por parte de las mujeres con la creación de clubs estrictamente femeninos (Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires).

Finalizamos aquí esta exposición de los antecendetes del Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires, que no es más que un breve repaso a la historia de la actuación feminista (y por tanto, en mayor o menor grado, de la afirmación feminista) dentro del marco de la Revolución Francesa. Lógicamente cada uno de todos ellos tuvo su particular influencia sobre el club, pero todos ellos, ligados al contexto político concreto en el que surge aquél, nos facilitan la comprensión de este símbolo de la acción revolucionaria que fue dicho club.

### 3. El Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires.

Después de tres años de progresivo desgaste dentro del proceso revolucionario, finalmente, el 10 de agosto de 1792 caía la monarquía francesa. La Revolución, presidida desde entonces por la República, entraba en una nueva dinámica, más radical y acelerada, en lo que a sucesión de acontecimientos trascendentales se refiere. En efecto, entre los veranos de 1792 y 1793 se sucedieron: las matanzas en las prisiones (2-6 de septiembre), la victoria de Valmy (20 de septiembre), la reunión de la Convención en la que se declara la abolición de la monarquía (20 de septiembre), la ejecución del último capeto, Luis XVI (21 de enero), la primera coalición internacional contra Francia (1 de febrero), el comienzo de la sublevación de la Vendée (11 de marzo)... En un contexto de aceleración política (presidida por la lucha entre las dos facciones de la burguesía, la Gironda y la Montaña) pero también de acentuación de las crisis de subsistencias, el protagonismo de la acción femenina se desplazó de los clubs burgueses (más o menos moderados) a las asociaciones populares, transmisoras de las reivindicaciones de la sans-culotterie. Fue, precisamente, en este momento de auge del movimiento revolucionario popular que se produjo el nacimiento del Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires (10 de mayo de 1793).

Tres días más tarde, Le Moniteur se hacía eco de la noticia en los términos siguientes:

Plusieurs citoyennes se sont presentées au secretariat de la municipalité, et pour se conformer à la loi sur la police municipale, ont declaré être dans l'intention de s'assembler et de former une societé où les femmes, seules, pourront être admises. Cette societé a pour but de délibérer sur les moyens de déjouer les projets des ennemis de la République. Elle portera le nom de Société républicaine révolutionnaire et se réunira à la Bibliothèque des Jacobins rue St. Honoré. 11

La edad mínima para formar parte del club era de 18 años. Además de este requisito, todas aquellas mujeres que desearan formar parte del mismo tenían que prestar un juramento: «Juro vivir para la revolución, como morir por ella: prometo observar fielmente los reglamentos de la sociedad mientras ésta subsista». 12 A nivel de organización interna, la presidenta, vicepresidenta y secretarias (cuatro) eran elegidas por un mes, mientras que la tesorera y la archivista lo eran por un período superior de tres meses; tres comités de doce miembros cada uno se encargaban de la Administración, de la Beneficencia y de la Correspondencia, respectivamente; todos estos cargos, que configuraban el organigrama del club, eran elegidos nominalmente. En cuanto al número de sus miembros, Dominique Godineau calcula que «un peu plus de 170 personnes composaient le club, mais une centaine seulement suivaient régulièrement ses sèances». 13 Por otra parte, se autorizaba la asistencia a ciudadanas no miembros del club, si bien era necesario que fueran acompañadas de dos titulares del mismo y, por lo que respecta a los hombres, éstos sólo podían acudir excepcionalmente, formando delegaciones.

En otro orden de cosas, la composición social del club estuvo marcada por la presencia mayoritaria de mujeres sans-culottes, relacionadas con los sectores del comercio, artesanado, manufactura, servicio doméstico o del espectáculo: si bien entre sus dirigentes predominaron las mujeres procedentes de la pequeña burguesía parisina (mujeres de artesanos y de pequeños comerciantes), entre las militantes de base destacaron, sobre todo, asalariadas y vendedoras ambulantes. El nivel de instrucción, en su conjunto era elevado: Cerati<sup>14</sup> apunta el hecho de que, aunque no se las pudiese considerar ilustradas, la mayor parte de ellas sabían leer y escribir (lógicamente, dependería esta capacidad de su respectivo origen social), lo que pone de manifiesto que las intregrantes del Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires no pertenecían, tal y como había afirmado la historiografía tradicional (Michelet las calificaba de pobres obreras mal alimentadas), al sector más indigente de la sociedad.

El Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires fue un club eminentemente político. Teniendo en cuenta por un lado el contexto de dificultades económicas y, por otro lado, su composición social, podremos comprender que sus reivindicaciones se orientaran hacia un igualitarismo social. Su acción política no fue desdeñable: así, durante la Convención girondina, jugó un papel relevante, junto con los jacobinos, en el proceso de «erosión» del programa burgués-moderado, defendido por la gironda, mientras que durante el Terror jacobino formó parte de la oposición a Robespierre, desde posiciones más radicales.

Pero vayamos por partes. En tanto que club de identidad sans-culotte, el Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires se hizo portavoz de toda una serie de reivindicaciones políticas las cuales eran compartidas por el movimiento seccionario, que por aquel entonces constituía la vanguardia de la Revolución; asimismo, esta ascendencia sans-culotte explicaría en gran parte la sensibilización que este club demostró por el tema de las subsistencias: un tema por el que las mujeres (como lo habían evidenciado

en las jornadas de octubre de 1789), se encontraban especialmente interesadas, sin duda alguna, como resultado del papel que desempeñaban en el ámbito familiar (como garantes de la nutrición). 15 Pero, además de estas dos vertientes reivindicativas, existía una tercera, vinculada con todo un legado de acción feminista anterior y que se había orientado hacia la consecución de un cierto status de igualdad social de la mujer con respecto al hombre. En relación a esta simultaneidad entre las reivindicaciones políticas de carácter más genérico y las propiamente femeninas, Albert Soboul afirma que « hubo convergencia entre ambos órdenes de hechos, pues las reivindicaciones sociales de las mujeres, más precisamente responsabilidades políticas que a veces reivindicaron, tendían a valorizar su papel en la sociedad y, por tanto, a reducir la desigualdad de la condición femenina respecto a la masculina». 16 En la misma dirección, su discípula Godineau, al preguntarse sobre la conveniencia de utilizar el término «feminismo» para calificar la naturaleza del club, responde: «le mot est anachronique, mais il est indubitable que les Citoyennes Républicaines Révolutionnaires aspiraient à l'égalité entre les deux sexes. Elles entendaient que les femmes soient réellement des citoyennes, des membres actifs du peuple souverain, si «féminisme» il y a, c'est un féminisme s'exprimant dans le langage politique de la Révolution. «Féminisme» et politique étaient, pour elles, inséparables». 17

A pesar de la breve existencia del Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires, la propia Godineau establece una periodificación bastante precisa en función del tipo de reivindicación dominante en cada momento. Así tenemos que:

- 1. Desde sus inicios hasta el 13 de julio las peticiones del club adquieren un tinte predominantemente político: arresto inmediato de los sospechosos, creación de tribunales revolucionarios, creación en cada ciudad de un ejército revolucionario compuesto de sans-culottes, toma de medidas contra los especuladores y acaparadores, depuración de las administraciones corrompidas, etc.
- 2. Desde el 13 de julio (muerte de Marat) hasta el 18 de agosto (inauguración de un obelisco en honor de aquél), las mujeres de este club, muy sensibilizadas por la muerte de uno de los líderes más carismáticos del movimiento popular, circunscribieron su actividad al ámbito de la sacralización y reconocimiento público de su trayectoria como revolucionario.
- 3. Desde el mismo 18 de agosto, las republicanas revolucionarias retomaron su preocupación política, anunciando a los jacobinos su interés por ocuparse de la Salud Pública, empresa que no abandonarían hasta mediados de septiembre. Entre las reivindicaciones expresadas en este período destacan: destitución de los nobles al mando del ejército, responsabilidad de los ministros, depuración de las administraciones, leva en masa, medidas de control del poder ejecutivo, etc.
- 4. Y en el último tramo de su andadura política, este club se destacó prioritariamente por una problemática, la de la crisis de subsistencias, por la

que hasta entonces sólo lo había hecho de manera puntual: para garantizar el cumplimiento de la ley de máximos de precios y salarios (29 de septiembre), se exigía la generalización de las visitas domiciliarias a los comerciantes. Esta tendencia, no obstante, tuvo una breve vigencia por cuanto el club no duró mucho más: el 30 de octubre cerraba definitivamente sus puertas.

Una vez analizado el aspecto reivindicativo del club, conviene observar la toma de postura concreta del mismo con respecto a la lucha política entre las distintas facciones revolucionarias. De entrada, cabe decir que la travectoria política del club tiene que ser necesariamente enmarçada en primer término dentro del fenómeno de la sans-culotteria femenina, y de manera más global. dentro del movimiento sans-culotte revolucionario. Así pues, la línea de actuación del club ha de ser situada en sus justos términos de dependenciaautonomía con respecto al movimiento popular de la Revolución: caeríamos en un error si crevésemos que por el hecho de ser un club femenimo, el Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires siguió un camino diferente al del resto de clubs revolucionarios masculinos; aunque su especificidad femenina (recordemos todo el legado de actuación femenina que había detrás de él) le otorgara una fisonomía peculiar, lo cierto es que su grado de integración con el contexto político del momento no fue diferente al del resto de sociedades populares. La constatación de esta realidad nos sirve para desmitificar un tanto la idea del club como punta de lanza de todo el movimiento sans-culotte femenino: en ciertas ocasiones (la guerra de las escarapelas), el club no hizo más que mostrar su adhesión a una iniciativa llevada a cabo por sectores populares ajenos a la militancia concreta del club. si bien es cierto, también, que en otras citas revolucionarias («sacralización» de Marat) en las que el club se erigió en impulsor, su actuación no sólo incidió en la sans-culotterie femenina, sino en todo el movimiento revolucionario. Como vemos, por tanto, las líneas de influencia eran de carácter recíproco entre el Club des Citoyennes y el resto de clubs, como una manifestación más del alto grado de integración que la «historia de la mujer» (considerada durante mucho tiempo de manera aislada)tuvo dentro de la Revolución Francesa.

Entrando en el ámbito más concreto de la evolución cronológica del club, cabe decir que su surgimiento en la primavera de 1793 coincidió con el último esfuerzo de la gironda por mantener a raya a los jacobinos. Mientras éstos últimos representaron la vanguardia de la revolución, estas Citoyennes simpatizaron con dicha opción política. No obstante, una vez derrocado el gobierno moderado de la Gironda (junio de 1793), pronto se advirtieron los límites en los que la concepción política jacobina enmarcaría su revolución: aunque, en un principio los jacobinos tuvieran que ceder ante las demandas expresadas por los sans-culottes y referentes a la limitación en la concepción económica del liberalismo (con medidas populares de limitación de precios, de prohibición de la acaparación de mercancías y carbón, etc.), poco tiempo hubo de transcurrir para que Robespierre y sus seguidores se sintieran lo suficientemente fuertes como para definir claramente sus propósitos políticos: a medida que los jacobinos fueron cerrando filas en torno a una concepción bastante restringida del término «democracia» (cuya expresión

política más clara fue la constitución del 24 de junio de 1793), las simpatías del Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires se fueron hacia lo que en aquellos momentos se reafirmaba como la nueva vanguardia de la Revolución: la opción «enragé», más sensibilizada con la problemática social

de los grupos populares.

Esta relación entre los más radicales de los revolucionarios y las ciudadanas republicanas marcó la trayectoria final del club: la importancia que esta alianza tuvo en el desenlace de los últimos meses de vida del club ha contribuido a enfatizar los vínculos políticos entre el club y los «enragés», más allá de lo que realmente fue: una alianza momentánea (como antes lo había sido con jacobinos o cordeliers) frente a la comunidad de intereses. Por ello, la moderna historiografía ha debido emprender una labor de precisión de los auténticos términos de la relación entre el Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires y la facción enragé. Si bien ya en el congreso de Toulouse se pudieron oir matizaciones al respecto, recojamos, de forma más exacta, las observaciones que Godineau hace en esta misma linea, en sus Citoyennes Tricoteuses: «le club de femmes ne peut être réduit à un groupe militant entièrement dévoué à l'Enragé comme le présentent ordinairemente les historiens. Les choses ne sont pas si simples et il n'est pas inutile de mieux cemer la place du club sur l'échiquier politique révolutionnaire. A leur origine, on l'a vu, les Républicaines Révolutionnaires étaient proches du club des Cordeliers et elles contribuèrent en juin 1793 à faire exclure de ce club l'enragé Jacques Roux (et Leclerc par la même occasion). C'est en fait de juillet-août que date reéllement leur engagement, qui apparaîtra avec force à la fin de l'été, aux côtés des Enragés, et surtout de Leclerc». 18 A esta precisión de tipo cronológico hay que sumarle otra que establezca los auténticos límites de la influencia «enragé» sobre el club: muchas de las características que se han atribuido a su relación con los «enragés» (su actuación en el marco de las secciones, por ejemplo) son propias del club ya desde su fundación.

Por otra parte, el activismo consustancial con la historia de este club no cedió ante los peligros que podía conllevar el hecho de enfrentarse a una facción tan poderosa como era la jacobina: las actitudes violentas, la denuncia de la situación de injusticia social y los ataques personales contra figuras políticas tan influyentes por aquel entonces como el propio Robespierre, fueron un arma de doble filo, que en un primer momento las encumbró para, seguidamente, y ya dentro del contexto político de represión llevada a cabo por los jacobinos, condenarlas al ostracismo político.

En efecto, a partir de septiembre de 1793, los acontecimientos se sucedieron con celeridad. La represión robespierrista que, iniciada en verano, especialmente contra los «enragés», tomaba en aquella coyuntura sus tintes más definitivos, produjo un desbordamiento de los rumores difamatorios contra las mujeres del club. Estas empezaron a pagar las consecuencias de su simpatía política hacia la causa «enragé». Era el inicio del fin para el club y, al fin y al cabo, para la afirmación femenina dentro de la Revolución Francesa.

Uno de los primeros ataques de los jacobinos contra el club fue lanzado por Chabot quien, siguiendo la táctica del ataque personal, centró su crítica en la persona de Claire Lacombe (una de las principales líderes del club junto con Pauline Léon) a la que acusó de ocultar en su casa a un noble y de haber pedido la entrada a las prisiones para evitar las detenciones arbitrarias, en un claro gesto de desconfianza hacia el poder establecido. Sus palabras fueron contundentes:

La mujer que se os denuncia es muy peligrosa dado su gran poder de persuasión: primero, habla a favor, para después atacar a las autoridades constituidas, tal y como se os ha referido. La oí en un discurso suyo criticar acerbadamente, tanto a los jacobinos como a la Convención. 19

Bajo la sospecha de intrigar a favor de la causa aristocrática, el club de los Jacobinos consiguió del Comité de Seguridad General que se estableciese una vigilancia estrecha sobre la ciudadana Lacombe. El gobierno jacobino había hecho extensible la acusación de «contrarrevolucionario» o «aristocrático» a todos aquellos que se oponían a las medidas decretadas por el Terror, y así, no sólo las mujeres del club, sino también el movimiento liderado por Jacques Roux, fueron objeto del descrédito público: este era el primer paso hacia la eliminación de los oponentes. No debió ser tarea fácil para los jacobinos convencer al pueblo de que aquéllas que hasta hacía pocos días habían compartido con ellos las reivindicaciones más revolucionarias, eran ahora la vanguardia de una ofensiva aristocrática. Sin embargo, Robespierre supo aprovechar la ocasión que le brindó el enfrentamiento entre las miembros del club y las mujeres de los mercados a raíz de la «guerra de las escarapelas».

Cuando el 3 de abril de 1793 la Convención decretó la obligación de llevar la escarapela tricolor para los ciudadanos franceses, las mujeres que hasta entonces habían participado en la lucha revolucionaria vieron en su exclusión un signo más de marginación para su sexo, e iniciaron la reclamación de una legislación semejante para el sexo femenino. Dicha reclamación fue finalmente atendida el 21 de septiembre, con el decreto de la Convención que extendía la obligatoriedad de llevar la escarapela a las mujeres. Este hecho suponía una victoria para las ciudadanas patriotas y, también, para el movimiento popular. El fuerte impulso femenino dentro de la sans-culotterie durante los meses precedentes había hecho que esta reivindicación uno de los ejes en torno a los cuales se había fortalecido el movimiento popular. Además este episodio demostraba que el lugar que las mujeres habían ocupado en la primavera y verano de 1793 había sido resultado, no sólo del activismo de las republicanas revolucionarias, sino también de la fuerza de la sans-culotterie femenina en general.

Asimismo, el mencionado decreto fue percibido por estas mujeres, por un lado, como el reconocimiento del componente femenino dentro del movimiento popular y, por otro lado, como un primer paso hacia la igualdad de sexos. Al tiempo que crecían las esperanzas femeninas por ver

normalizada su situación social como ciudadanas de pleno derecho, crecían en los hombres sus temores por cuanto el ascenso social de aquéllas, forzosamente, tendría que alterar su status social de preeminencia en todos los ámbitos de la vida nacional. Dominique Godineau nos comenta, al respecto: «il y eut, à la fin de l'été et au début de l'automme de 1793, cristallisé autour de la question de la cocarde una veritable peur d'une partie de la population masculine de voir sa suprématie remise en cause, et ce dans tous les domaines».<sup>20</sup>

No obstante, no todas las mujeres compartían las mismas ideas: en concreto, las mercaderas protagonizaron más de un incidente por rechazar ese símbolo que ellas consideraban el distintivo de «las jacobinas». Por otra parte, la mujeres del club, que se habían distinguido por sus demandas de control de precios y de comercios habían cosechado la enemistad de aquellas pescateras y verduleras que veían con esas medida peligrar sus pequeños negocios. La primera consecuencia directa de esa oposición fue la suspensión temporal de las reuniones del club (7 de brumario) por parte del comisario de policía, a raíz de unos enfrentamientos entre las mujeres del club y las de la Halle. Al día siguiente, 8 de brumario (29 de octubre), una diputación de mujeres presentó ante la Convención una petición para que el Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires fuera disuelto definitivamente. En esta misma sesión, Fabré d'Eglantine lanzó un ataque directo contra la sociedad femenina, sacando a la palestra el tan utilizado recurso de la supuesta vinculación de aquéllas con el complot aristocrático:

Es sumamente hábil por parte de nuestros enemigos el fomentar la pasión más fuerte que experimentan las mujeres, las de de su atavío; bajo este pretexto, se pondría entre sus manos armas cuyo manejo desconocen, pero que podrían ser utilizadas perfectamente por malas personas... He podido observar sobradamente que estas sociedades (de mujeres) no están constituidas por madres de familia, hijas de familia, hermanas que velan por sus hermanos o hermanas de corta edad, sino por una suerte de aventureras, de caballeros errantes, de jóvenes emancipadas, de granaderos hembras.<sup>21</sup>

La sesión finalizó con el decreto de la Convención que declaraba la libertad de los ciudadanos a vestir conforme a sus gustos y con el anuncio, para la próxima reunión de la Asamblea, de un informe sobre las sociedades femeninas, elaborado por el Comité General de Seguridad, del que era Amar su portavoz. De esta manera, el golpe de gracia se produjo el 9 de brumario (30 de octubre) con la exposición de Amar, el cual se atrevió a afirmar que las republicanas revolucionarias habían querido provocar desórdenes en París en favor de los girondinos (concretamente, de los brissotinos).

Plusieurs propos rapportés à votre comité prouvent qu'on ne peut attribuer ce mouvement qu'à un complot des ennemies de la chose publique; plusieurs de ces femmes se disant révolutionnaires ont pu être égarées par excès même de patriotisme; mais d'autres sans doute, n'on été conduites que par la malveillance.

On voudrait, dans ce moment où l'on juge Brissot et ses complices, exciter quelques mouvements à Paris, comme on a cherché à se faire à toutes les époques où vous alliez prendre quelque délibération importante, et où il s'agissait de prendre des mesures utiles à la patrie.<sup>22</sup>

Después, amplió la discusión y se entregó a una violenta diatriba antifeminista. Las mujeres debían permanecer en el hogar, pues la vida pública no era de su competencia:

Nous devons dire que cette question tient essentiellement aux moeurs, et sans les moeurs point de république (...) En général, les femmes sont peu capables de conceptions hautes et de méditations sérieuses...<sup>23</sup>

Contrariamente a lo que había defendido la tradición feminista, para Amar era del todo inviable que las mujerees siguieran ejerciendo sus derechos políticos:

1. Les femmes peuvent-elles exercer les droits politiques, et prendre une part active aux affaires du gouvernement? 2. Peuvent-elles déliberer réunies en associations politiques ou Sociétés populaires? Sur ces deux questions le comité s'est decidé pour la négative.<sup>24</sup>

Los miembros de la convención aplaudieron ruidosamente aquel lenguaje «reaccionario» (entendido así, en tanto que «antifeminista»), decretándose, finalmente, la disolución de los clubs y sociedades populares de mujeres, sea cual fuere su denominación (30 de octubre de 1793). Oficialmente, sin embargo, el decreto no hizo su aparición hasta el 7 de noviembre:

- Art. 1.- Les clubs et les Sociétés populaires des femmes, sous quelque dénomination que ce soit, sont défendues.
- Art. 2.- Toutes les séances des Sociétes populaires doivent être publiques.<sup>25</sup>

El último intento (que resultó vano) por recuperar el pulso político por parte de las Citoyennes Républicaines Révolutionnaires data del 5 de noviembre de 1793 (15 de brumario del año II), en que una delegación de mujeres encabezadas por Claire Lacombe acudió a la Convención con el objeto de protestar contra la disolución de los clubs femeninos. Increpadas por los diputados, no tuvieron otra alternativa que abandonar precipitadamente la sesión (personalmente, por lo que respecta a Claire Lacombe y Pauline Léon, su militancia política finalizaría el 2 de abril de 1794 cuando por orden del Comité de Seguridad General fueron detenidas,

junto al «enragé» Leclerc). Así pues, la ofensiva gubernamental fue decisiva y resuelta. Proclamas oficiales ponían de manifiesto el mal camino que habían tomado las mujeres, un camino que, según los hombres públicos, era contrario al de la Revolución. En esta dirección estaban orientados documentos como «Aux Républicaines» que, a modo de balance final de todo este proceso, por una parte, reflejaba la satisfacción del gobierno jacobino, sabiéndose al final vencedor en este «pulso» y, por otra parte, representa una advertencia a las mujeres para que no se dejen seducir más por el engañoso lenguaje feminista.

En peu de temps le tribunal révolutionnaire vient de donner aux femmes un gran exemple qui ne sera sans doute pas perdu pour elles; car la justice, toujours impartiale, place sans cesse la leçon à côté de la séverité.

Marie-Antoniette, élevée dans une couer perfide, et ambitieuse, apporta en France les vices de sa famille; elle sacrifia son époux, ses enfants et le pays que l'avait adoptée aux vues ambitieuses de la maison d'Autriche, dont elle servait les projets, disposant du sang, de l'argent du peuple et des secrets du gouvernement. Elle fut mauvaise mère, épouse débauchée, et elle est morte chargée des imprécations de ceux dont elle avait voulu consommer la ruine. Son nom sera à jamais en horreur à la posterité.

Olympe de Gouges, née avec une imagination exaltée, prit son délire pour une inspiration de la nature. Elle comença par déraisonner, et finit par adopter le projet des perfides qui voulaient diviser la France; elle voulut être homme d'état, et il semble que la loi ait puni cette conspiratrice d'avoir oublié les vertus qui convienent à son sexe.

La femme Roland, bel esprit à grands projets, philosophe à petits billets, reine d'un moment, entourée d'écrivains mercenaires, à que elle donnait des soupers, distribuait des faveurs, des places et de l'argent, fut un monstre sous tous les rapports. Sa contenance dédaigneuse envers le peuple et les juges choisies par lui, l'opiniatreté orgueilleuse de ses réponses, sa gaité ironique, et cette fermeté dont elle faisait parade dans son trajet du palais de justice à la place de la Révolution, prouvent qu'aucun souvenir douloureux ne l'occupait. Cependant elle était mère, mais elle avait sacrifié la nature, en voulant s'élever au-dessus d'elle; le desir d'être savante la conduisait à l'oubli des vertus de son sexe, et cet oubli, toujours dangereux, finit par la faire périr sur l'echafaud.

Femmes! voulez-vous être républicaines? aimez, suivez et enseignez les lois qui rappelent vos époux et vos enfants à l'exercice de leurs droits; soyez glorieuses des actions éclatantes qu'ils pourront compter en faveur de la patrie, parce qu'elles témoignent en votre vafeur; soyez simples dans votre mise, laborieuses dans votre ménage; ne suivez jamais les assemblées populaires avec le désir d'y parler; mais que votre présence y encourage quelquefois vos enfants;

alors la patrie vous bénira, parque que vous aurez réellement fait pour elle ce qu'elle a droit d'attendre de vous. (Tiré de la Feuille de Salut Public). <sup>26</sup>

La mujeres continuaron asistiendo a las sociedades seccionarias y a los clubs mixtos cuando menos hasta la primavera de 1794. Pero el contexto en que se desarrollaba su acción era ya bien distinto. Todas las expectativas igualitarias se habían disipado. Se volvía a un pasado no muy lejano en que la presencia de la mujer en la vida pública quedaba circunscrita al ámbito festivo y «decorativo». De todos modos, quedaba para la historia una última huella de la rebeldía femenina puesta de manifiesto en el episodio de prairial del año III, que supuso igualmente el final de la acción sans-culotte en la Revolución: llegaba entonces el momento de la reacción thermidoriana.

La nueva etapa en la que entraba la Revolución Francesa marcó asimismo un nuevo período para la historia de la mujer, una diferente consideración de su papel en la vida pública: tomemos prestadas las palabras de Paule-Marie Duhet: «La Convención Thermidoriana y el Directorio parecen marcar el inicio de un nuevo reinado de la mujer, según el decir de los folletinistas. ¿De qué clase de mujer? En Paris se abren nuevamente salones, salones en los que reinan mujeres de costumbres un tanto ligeras. Se eluden los problemas teóricos: el placer y el cinismo están a la orden del día». <sup>27</sup> Más tarde, agrega: «Sin siquiera darse cuenta de ello, se vuelve a caer en el hastío que imperaba cuando el Antiguo Régimen. Y esto, tanto más cuanto que no parece vislumbrarse ningún camino abierto, ni tan siquiera el consuelo de decirse que algún día de nuevo podrá uno tratar de cambiar la vida; todas las salidas han quedado cerradas, incluso las de la instrucción. Toda una generación había quedado truncada». <sup>28</sup>

#### 4. Balance final

A la hora de realizar un balance final de este artículo, conviene establecer una doble división:

Por un lado, y en relación estricta al Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires, enumerar aquellos factores que pueden explicar el fracaso final del mismo.

Por otro lado, y de manera más general, plantear aquellos aspectos reivindicativos que, gracias a la acción femenina durante la Revolución, tuvieron una aplicación efectiva al final del proceso, contrastando estos logros con las peticiones que no se vieron satisfechas.

- a) Entre los elementos que explicarían el fracaso del Club destaquemos los siguientes:
- —Heterogeneidad interna: el hecho de que éste fuera el único club parisino exclusivamente de mujeres hizo que en torno a él se agruparan

ciudadanas, todas ellas revolucionarias, pero de sensibilidades políticas diferentes. Esta falta de homogeneidad, sin duda, explicaría, en gran parte, la facilidad y la rapidez con la que el club se desintegró, pues en los momentos decisivos no supo hacer frente común ante los poderes oficiales.

- —Errores tácticos: el error político consistió en creerse, en tanto que respaldadas por la fuerza sans-culotte, invulnerables y, por tanto, con las manos libres para poder llevar a cabo una práctica de denuncia indiscriminada (presentación de una ley sobre la responsabilidad de los ministros, petición de creación de tribunales revolucionarios, petición de tasación de productos de primera necesidad). inspirada toda ella en el concepto sans-culotte de «democracia directa». Esta actitud de «ojo crítico e implacable» respecto al poder, no podía más que suscitar la inquietud y el malestar por parte de los órganos oficiales...
- —La propia condición femenina del club: queda aún por determinar, de manera exacta, el peso que la propia condición femenina pudo tener en determinados momentos, incluso por encima de cualquier consideración de carácter político, a la hora de explicar la actitud del Estado con respecto al club. Sin embargo, un manifiesto como el de «Aux Républicaines» representa un elemento aproximativo para percibir el substrato de antifeminismo que presidió todo el proceso.
- b) Por lo que respecta a la valoración general de este proceso de afirmación femenina dentro del marco de la Revolución Francesa que, como hemos visto, supuso un primer esbozo de lo que más tarde (segunda mitad del XIX) cristalizaría en el feminismo moderno, cabe distinguir dos vertientes: por una parte los logros que a lo largo de la Revolución cosecharon las reivindicaciones femeninas; por otra parte, las esperanzas frustradas, las peticiones que se quedaron sin respuesta.
- —Los beneficios que las mujeres obtuvieron de la Revolución Francesa se manifestaron en un doble plano:
- 1.- Unos tenían un carácter general, en la medida en que eran logros extensibles a toda la ciudadanía francesa (tanto femenina como masculina): nos referimos a los derechos de propiedad, seguridad, resistencia a la opresión, libre comunicación de ideas, mayoría de edad a los 21 años...
- 2.- Sin embargo, otras ventajas obtenidas tenían un carácter más restringido, y por tanto, más asociado a la lucha reivindicativa exclusivamente feminista: es el caso del derecho de igualdad en las herencias para varones y hembras, del derecho de contraer deudas, del derecho a acudir como testigos en los actos civiles y, por último, del tan debatido derecho al divorcio (que a pesar de ser un logro común a hombres y mujeres no dejaba de tener unas connotaciones feministas muy acusadas).<sup>29</sup>
- —Por lo que respecta a los aspectos que no fueron considerados por la Revolución, hemos de apuntar la idea general de que el papel público de la mujer no se tuvo en consideración: las mujeres no pudieron votar, ni prestar el juramento cívico, así como tampoco ser jurados, abogados o procuradores. La libre asociación les fue vedada y, finalmente, poco se hizo por la mejora de su educación.<sup>30</sup>

A la vista de lo relatado, es obvio que el balance para las mujeres no fue realmente muy positivo: resulta evidente, tal y como refleja Rabaut, que «los beneficios de la Revolución para el sexo no han estado, pues, a la altura de los esfuerzos hechos por las mujeres para la nueva sociedad». Solamente mirando el estatuto legal, podían encontrar las feministas alguna satisfacción: si en el campo del derecho privado la mejora había sido ostensible (derecho de herencia, divorcio, mayoría de edad, propiedad...), no obstante, se había atajado cualquier posibilidad de actuación decisoria de las mujeres en la vida pública, dentro de los órganos políticos de decisión (imposibilidad de votar, de formar parte de cualquiera de los tres poderes —legislativo, ejecutivo y judicial—). De manera sutil, pues, los hombres habían pospuesto una serie de conquistas feministas que sólo se alcanzarían en el marco de nuestro siglo XX.

### NOTAS

- Colección de la editorial Alinea (Aix-en-Provence), integrada por obras como: —Godineau, Dominique, Citoyennes Tricoteuses (Les femmes du peuple à Paris pendant la Révolution Française).
  - -Fraisse, Geneviève, Muse de la raison (la démocratie exclusive et la différence des sexes).
  - —Godineau, Dominique, Les droits de l'homme sont aussi les nôtres (Recueil des textes sur les droits politiques des femmes pendant la Révolution).
- Colloque International, Les femmes et la Révolution Française. Université Toulouse-le-Mirail. 12-13-14 abril 1989. Comité de organización: Marie-France Brive, Henry Coulet, Dominique Godineau et Yvonne Knibiehler.
- Comentario realizado por el propo M. Jean-Noël Jeanneley, Presidente de la Comisión del Bicentenario en la sesión plenaria del Congreso del 12 de abril.
- Aunque, estrictamente, resulte anacrónica la utilización de este término, nos es válido (siempre que tengamos presente esta condición preliminar) en la medida en que el artículo se hace mención a los órigenes del feminismo.
- Abray, Jane, «Feminism in the French Revolution» en The American Historical Review, 80, febrero 1975, 1, p. 44.
- 6 Cahiers des dolénces des femmes en 1789 et autres textes. Ed. des femmes, Paris 1981, p. 27.
- Gárriz, José y Torras, Daniel, La mujer en la Revolución Francesa (1789-1794). Trabajo de curso (1988-1989). UAB.
- Sullerot, Evelyne, Historia y sociología del trabajo femenino. Península, Barcelona 1970, p.76.
- La «Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana» de Olympe de Gouges representa la versión femenina de la Declaración de Derechos de 1789. Siendo un

texto prácticamente calcado al de esta última declaración, (con la salvedad de la incorporación de la palabra «mujer») su originalidad no radica en la redacción sino en la audacia de la idea y en la valentía de su autora, ya que por el simple mecanismo de añadir el vocablo «mujer» a una declaración ya aceptada por el pueblo francés, el documento de Olympe de Gouges se convertía en un explosivo manifiesto feminista.

- En el informe de Dominique Godineau sobre las comunicaciones reunidas en el taller dedicado a la «Acción revolucionaria en Paris», se hizo especial mención a esta expresión que manifiesta una nueva matización en la consideración del papel de las mujeres dentro de los clubs masculinos.
- Cit. en Cerati, Marie, Le Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires. Ed. Sociales, Paris 1966, p. 23.
- Cit. en Duhet, Paule-Marie, Las mujeres y la Revolución. 1789-1794. Península, Barcelona 1974, p. 127
- Godineau, Dominique, Citoyennes Tricoteuses. Ed. Alinea, Aix-en-Provence, 1988, p. 131
- 14 Cerati, M., op. cit.
- Por otra parte, en el reciente Congreso de Toulouse, se ha destacado el carácter político de las jornadas de octubre de 1789: tanto Michalik Kerstin, en su comunicación «La marche des femmes parisiennes sur Versailles le 5 et 6 octobre 1789», como Harriet Branson Appelwhite y Darline Gay Levy en la suya sobre el tema «Women and popular uprisings in 1789», han querido matizar la idea de la actuación femenina restringida al motín de subsistencias.
- Soboul, Albert, Comprender la Revolución Francesa. Crítica, Barcelona 1983, p. 231.
- 17 Godineau, D., op. cit., pp. 176-177
- <sup>18</sup> Ibid., p. 154.
- <sup>19</sup> Cit. en Duhet, P.-M., op. cit., pp. 139-140.
- <sup>20</sup> Godineau, D., op. cit., p. 170,
- <sup>21</sup> Cit. en Duhet, P.-M., op. cit., p. 147.
- 22 Moniteur, Tomo XVIII, 31 octubre 1793.
- 23 Ibid.
- 24 Ibid
- 25 Ibid
- <sup>26</sup> Moniteur, Tomo XVIII, 17 noviembre 1793.

- <sup>27</sup> Duhet, P.-M., op. cit., p. 200.
- 28 Duhet, P.-M., op. cit. p. 201.
- La ley del divorcio data del 20 de septiembre de 1792. Esta ley recogía entre las causas de separación tanto el acuerdo entre los dos cónyuges como la solicitud de uno solo de ellos. En este último caso, la ley estipulaba siete posibles causas de divorcio, que iban desde la incompatibilidad de caracteres hasta el abandono de uno de los esposos por un período superior a dos años.
- Ante el Comité de Instrucción Pública, presentaron sus proyectos personajes tan ilustres como Mirabeau, Talleyrand o Condorcet. Sin duda, el presentado por éste último fue el más avanzado en lo que respecta a la educación de las mujeres, pero fue desechado en favor del proyecto de Lakanal, que con algunas modificaciones sería aprobado definitivamente el 2 de noviembre de 1795.
- 31 Rabaut, Jean, Histoire des feminismes françaises. Stock, Paris 1978, p. 75.

## JOSÉ GÁRRIZ MANSO DANIEL TORRAS MARTÍNEZ

Estudiantes de la Universidad Autónoma de Barcelona

Resumen: La participación de las mujeres en la Revolución Francesa no debe constituir un capítulo anecdótico en la historiografía sobre ese tema. Nuevos trabajos de investigación y, sobre todo, la celebración en abril de 1989 en Toulouse del Congreso Internacional «Les femmes et la Révolution Française» así lo han querido hacer constatar. En esta línea, José Gárriz y Daniel Torras proponen, a través del estudio detallado del Club des Citoyennes Républicianes Révolutionnaires, nuevos elementos de análisis del papel de la mujer dentro del movimiento popular revolucionario.

Summary: Women's participation on French Revolution must not constitue an anecdotical subject in Revolution historiography. New studies about it and, most of all, the celebration on April 1989 in Toulouse of International Congress «Les femmes et la Révolution Française» have wanted to state that. On this way, José Gárriz and Daniel Torras propose, through a detailed study of the Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires, new analysis elements of woman rôle on popular revolutionary movement.